

ses. ord N° 70
4 oct. 2014

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 68
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 14/10/2014**

En Ancud a catorce días del mes de octubre de dos mil catorce, siendo las 15:25 horas, en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la sesión ordinaria N° 68 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud, **SRA. SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fe el Secretario Municipal **SR. RICARDO WAGNER BASILI**.

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes concejales :

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : Directora de Finanzas, **SRA. CLAUDIA CARDENAS**; Directora de Secplan, **SRA. LEONOR HERRERA**; Directora de Tránsito, **SRA. CONSUELO SALINAS**; Administrador Municipal, **SR. IGNACIO RAMOS**; Asesora Jurídica, **SRA. LEYLA AGUAYO**.

TABLA

- 1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 67
- 2.- VARIOS
- 3.- ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES GIMNASIO FISCAL EXPOSICION
- 4.- PADEM 2015
- 5.- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015
- 6.- MODIFICACION ORDENANZAS

Funcionamiento Feria Municipal
Funcionamiento Mercado Municipal
Ordenanza Local Derechos

- 7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- 8.- PRESENTACION MODELO NEGOCIOS PARQUIMETROS
- 9.- CORRESPONDENCIA

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 67

Queda pendiente para aprobarla en la próxima sesión de Concejo

VARIOS

El **H. C. SR NORAMBUENA** convoca a reunión a la Comisión de Finanzas del H. Concejo Municipal para el día 20 de octubre próximo, a las 15:00 horas, para continuar con el análisis del presupuesto municipal 2015.

Solicita acuerdo del Concejo para sesionar en el sector rural de Pugeñún, teniendo presente que asistieron todos los concejales y la señora alcaldesa en donde trataron con el Comité pro asfalto el tema de la ruta Chacao – Huicha, quedando varias dudas por parte del municipio y de los concejales que no se han podido aclarar, la idea es invitar a funcionarios de Vialidad que sí pueden responder a las inquietudes de los vecinos.

La **SRA. ALCALDESA** sugiere invitar a funcionarios del MPO, el tema principal es la Ruta Chacao – Huicha, ahí necesitan respuesta, lamentablemente el municipio no la tiene, por lo tanto debieran generar las invitaciones a estos dos organismos y enmarcarlo en una sesión de Concejo, agregar los APR, pero todo va a depender de la respuesta que les den.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agrega que es importante tener una respuesta concreta, en orden a que en el presupuesto de la Nación del año 2015 estén incorporados los recursos para el diseño, que es lo que le interesa a los vecinos.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** propone hacer la reunión antes del mes de noviembre, ahora si los recursos no son incorporados convocar a Vialidad y al MOP pierde todo sentido, por eso planteaba que deberían reunirse lo antes posible para que dichos servicios públicos vayan con el mensaje al nivel central, hay que hacer gestiones y presiones y queden los dineros establecidos en esa partida para ese camino.

Se somete a votación la proposición del concejal Norambuena respecto de sesionar en el sector rural de Pugeñún, acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó sesionar en el sector de Pugeñún para abordar con la comunidad temas de preocupación del sector, especialmente los referidos a conectividad.

Se invitará a participar de la reunión a funcionarios del MOP y de Vialidad.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita, viendo que pudiese ser una realidad la construcción del puente sobre el Canal de Chacao, un acuerdo de Concejo para que se les informen sobre todas las acciones que está realizando el municipio, para enfrentar la ejecución de una infraestructura gigantesca, en ese sentido, teniendo presente todas las necesidades del Consorcio, las oportunidades que puede representar para la comuna, que va a ser una de las principales afectadas, para bien o para mal con este proyecto.

Recogida la votación se aprueba la solicitud del concejal Norambuena por todos los concejales.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los señores concejales, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó requerir informe sobre las acciones que el municipio está desarrollando para suplir necesidades que se detecten con ocasión de la construcción del puente sobre el Canal de Chacao.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita a los concejales adoptar acuerdo para requerir copia de las rendiciones de cuentas sobre las subvenciones de las Uniones Comunales urbana y rural de los últimos cinco (5) años, que estén visadas por la Unidad de Control interno, teniendo presente que están revisando el presupuesto municipal y que este Concejo elevó el monto que se les asignaba de un millón y medio de pesos a dos millones y medio de pesos.

Sometido a votación del H. Concejo se acoge favorablemente la iniciativa del concejal Norambuena.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime de los H. Concejales, según proposición del H. Concejal Norambuena, acordó informe sobre las rendiciones de recursos municipales efectuadas por las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos en los últimos cinco años, rendiciones que deben estar visadas por la Unidad de Control.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** comenta la observación de un vecino sobre la señalética de tránsito en calle Baquedano con San Antonio, le manifestó que falta señalar ceda el paso o un disco pare ya que es un sector ampliamente concurrido, por estar en las cercanías del Liceo Bicentenario, el Fuerte San Antonio y la Hostería Ancud, solicita se revise esta situación y si realmente hace falta.

Menciona que un vecino le consultó sobre las luminarias de la multicancha de la Población Padre Hurtado, las que permanecen apagadas parte de la noche, lo que podría generar un foco de delincuencia, le sugirió que puedan mantenerlas por mas tiempo encendidas ya que es en la noche que lo utilizan los vecinos y sobre todo los más pequeños.-

Por último se refiere a una propiedad ubicada en calle Pedro Montt con Colo – Colo, que fuera la sede de la Logia Masónica donde el cierre perimetral está deteriorado permitiendo que exista consumo de alcohol y puede revestir posibles peligros para la comunidad, solicita se revise y eventualmente requerirle al propietario que haga ese cierre como corresponde.-

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta su preocupación por la señalética que están sacando en los caminos que van hacia Las Pinguineras, en el sector de Quilo donde se indicaba Pinguineras – Cabeza de Vaca, hay otras que no recuerda, pero yendo hacia Mar Brava habían otras que se retiraron, solicita que se oficie a Vialidad para que las repongan puesto que son muy necesarias, se acerca la temporada de turismo y lo que más se reclama son las señáleticas, espera se hagan las gestiones.-

La **SRA. ALCALDESA** le consulta si cree que las retiró Vialidad.

El **H. C. SR. CARDENAS** responde que no, las señáleticas fueron sustraídas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta que en atención a todas las opiniones que han habido respecto al Hospital de Ancud, para clarificar y por la tranquilidad del Concejo ver si existe la posibilidad de invitar a la Directora Provincial del Servicio de Salud y a su equipo técnico con la finalidad de saber en que situación se encuentra el diseño del nuevo Hospital de Ancud y si la información que se ha entregado puede perjudicar en los atrasos de la licitación, solicita acuerdo del H. Concejo Municipal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** propone oficiar directamente al Ministerio para que les envíen una solución, porque en el Servicio de Salud han dicho reiteradamente que todo está en curso, pero da la impresión que en el Archipiélago es donde se genera el conflicto, apelar a tener otro interlocutor válido.-

Recogida la votación el H. Concejo Municipal acogió favorablemente la moción del concejal Muñoz

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, conforme a la propuesta del H. Concejal Muñoz, acordó invitar a la Directora Provincial de Salud Chiloé a informar sobre los avances del proyecto de construcción del nuevo Hospital de Ancud, a fin de conocer la programación de trabajos de esta obra.

El **H. C. SR. MUÑOZ** se dirige al Secretario Municipal señalando que está interesado en convocar a la comisión de Régimen Interno dentro de esta semana, desconoce si está en condiciones de hacerlo, hay modificaciones que se deben incorporar al Reglamento interno del Concejo y algunos aspectos que pueden tener injerencia en el presupuesto municipal 2015.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** consulta si han determinado la presidencia de esta comisión ya que se hace en el Concejo Municipal e informar las materias que van a abordar.

El **H. C. SR. CARDENAS** propone el nombre del concejal Sr. Muñoz para presidir dicha comisión y lo apoyan el resto de los concejales.

A la consulta del Secretario Municipal sobre las materias que van a abordar el concejal **SR. MUÑOZ** responde que van a ver temas de régimen interno de los concejales y modificación del Reglamento interno.

Recogida la votación se acoge favorablemente la propuesta del concejal Muñoz.

El H. Concejo Municipal, en votación unánime, según propuesta del H. Concejal Muñoz, acordó que la Comisión de Régimen Interno, que presidirá dicho Concejal, se reúna el día jueves 16 de octubre próximo, a las 18:00 horas, para tratar la actualización del Reglamento Interno de Funcionamiento del Concejo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** comenta la preocupación de los vecinos de Chacao porque aún no funciona el pozo profundo, el proyecto no está listo, suponían que estaría operativo después del 18 de septiembre, lo que más les inquieta es que las personas que estaban trabajando para su habilitación fueron retirados por la empresa y los trasladó a ejecutar faenas urgentes en el Liceo. Los vecinos se han acercado al encargado de la obras, quien les manifestó que no se preocupen porque tiene plazo de término hasta el mes de diciembre próximo, lo que le parece lamentable ya que es de suma urgencia terminarlo, las personas de Chacao siguen bebiendo agua con muy mal olor y sabor, les habían rebajado el cargo fijo en un 50% y le volvieron a subir al precio normal, conversaron con el encargado y los técnicos de la planta del agua potable de Chacao, quienes le señalaron que dicho mejoramiento de agua y la habilitación del pozo profundo no lleva más de dos o tres días.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la Inspectora Técnica de la obra es la funcionaria Sra. Tania Cherubini, se compromete a hacer las gestiones para conocer las razones por las cuales aún no está habilitado, pero cree que los plazos ya se cumplieron.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita acuerdo de Concejo para enviar las felicitaciones al Liceo Bicentenario, Cuerpo técnico y jugadores por haber obtenido el primer lugar en el Campeonato Escolar de Básquetbol en damas y varones.

Se acoge por unanimidad de los concejales la proposición del concejal Muñoz.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, según proposición del H. Concejal Muñoz, acordó se envíe una nota de felicitación al Liceo Bicentenario, felicitando al cuerpo técnico y alumnos por el éxito alcanzado en el Campeonato Escolar de Básquetbol desarrollado en Ancud.-

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita acuerdo de concejo para invitar a la Oficina de Vivienda del municipio, a exponer en la próxima reunión ordinaria del Concejo Municipal respecto a su funcionamiento y logros obtenidos en lo que va de este año, desde enero a la fecha, incluyendo la parte financiera.

Recogida la votación los concejales se pliegan favorablemente a la petición del concejal Gómez.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, según proposición del H. Concejal Gómez, acordó invitar a la Oficina de la Vivienda, dependiente de SECPLAN, a efectuar en sesión de concejo una exposición sobre su funcionamiento y logros alcanzados este año 2014, incluyendo los aspectos financieros.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta acerca del estado de avance del estudio de ingeniería que se habría contratado con recursos municipales para algunas calles y pasajes del sector de Pudeto Bajo. Solicita conocer el listado de calles y pasajes que se van a postular o que están en condiciones hoy día de postularse al llamado del programa pavimentos participativos año 2015. Solicita todos los antecedentes por los cuales se puso término a la concesión de parquímetros de la ciudad de Ancud.

Plantea la situación en la cual se encuentra hoy día la calle Almirante Latorre al final, principalmente de lo que va del cruce que empalma con calle Cruz del Sur, las malas condiciones en las que se encuentra esa calle, principalmente por las abundantes lluvias en su tiempo y no tener los canales y en ciertas entradas de vehículos que se encuentran tapadas, el agua se deriva por sobre la calle deteriorándola completamente en su rodado y al final, en las curvas se encuentra allí instalado un poste de alumbrado público que está prácticamente sobre la calle donde transitan los vehículos, produciéndose un peligro inminente para los conductores.-

ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES DEL GIMNASIO FISCAL

Interviene la **ASESORA JURIDICA** manifestando que esto fue materia de revisión de los concejales, se les hizo llegar información que le fue entregada de parte del Encargado de Personal, respecto de las remuneraciones de las personas que trabajan en el Gimnasio Fiscal e incluyó las modificaciones que fueron dando a conocer los concejales en su oportunidad, para poder materializar el texto definitivo, principalmente en lo que se señalaba sobre el funcionamiento que tendría dicho recinto deportivo no relacionados con actividades deportivas y en cuanto a sus usos, agrega que ha traído el texto para que los concejales lo puedan tener y hoy, con las observaciones ya está en condiciones de someterlo a aprobación.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Ordenanza sobre derechos municipales a cobrar por la infraestructura e instalaciones deportivas del Gimnasio Fiscal, administrado por el municipio.

EXPOSICION PADEM 2015

Asisten los funcionarios de la Corporación Municipal de Educación, Secretario General **SR LUIS AMPUERO CHIGUAY**, Jefe de Finanzas **SR. ABDON BARRIA**, Jefa UTP, **SRTA. CLAUDIA SOTO CARDENAS** y don **MARCOS ÑANCUMAN**, Profesor de Lengua Indígena y el Director de Educación Sr. **EVAR PEREZ**.

Expone el PADEM 2015 ante el H. Concejo Municipal, el Secretario General de la Corporación de Educación Municipal **SR. LUIS AMPUERO CHIGUAY** apoyado por los funcionarios que le acompañan, cada uno en el área que le compete.

Los antecedentes proporcionados por el personal de la Corporación de Educación Municipal, en este caso el texto que contiene el PADEM 2015, obra en poder de cada uno de los señores concejales, por lo tanto no se transcribe la exposición.

Finalizada la presentación la **SRTA. SOTO** señala que en el PADEM está toda la información, desde el diagnóstico hasta las conclusiones, la idea fue centrarse exclusivamente en todo lo relacionado con el área a trabajar y con el desarrollo de las acciones.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita que todas las consultas y dudas se puedan canalizar en la reunión de Comisión de Educación del Concejo municipal, que podrían fijarla para el día viernes a las 09:30 horas, si los funcionarios de la Corporación no tienen inconveniente o en un horario que más les acomode.

El **SR. AMPUERO** comenta que el día viernes se celebra el Día del Profesor.

Se fija la reunión de comisión de Finanzas se fija para el día lunes 20 de octubre de 2014, a las 15:00 horas.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que les gustaría resaltar un tema que le llena de satisfacción el hecho de haberse modificado la malla curricular en la comuna de Ancud, en donde se incorpora definitivamente una materia que tiene que ver con la historia, también obedece a la Escuela de verano donde se plasma este deseo y se dijo acá, destacar las redes que se han formado, esto nunca había ocurrido, se incorpora en los libros de historia lo que aconteció en Chiloé y en Ancud, la hazaña de la Goleta Ancud, la Toma de de Posesión del Estrecho de Magallanes, para ella es un gran paso.

Indica que lograr humanizar la educación, rescatar la escuela Yervas Buenas y apostar fuertemente al arte y la cultura donde le están poniendo un plus, hay que ver si captan matrículas en una tarea y un sueño de muchas personas que por largo tiempo esperaron que alguien pusiera énfasis en dicha escuela transformándola en una escuela de arte, han sido inclusivos y atendido niños ciegos, sordos, con síndrome de down, es una tarea sumamente difícil y a pesar que se les está desmoronando la educación por falta de recursos, no significa, para ellos bajar los brazos, en una tarea tan loable e importante como darle la oportunidad a los niños con un sello importante en el PADEM 2015, tener creado en dicho instrumento tareas que se habían propuesto y que van a ser una realidad, agradece la presentación.

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le informa al Administrador municipal que se fijó la fecha de la reunión de la comisión de Finanzas, siguiendo el calendario que se habían fijado.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que se va a reunir la Comisión y comenzarán el día 20 de octubre próximo a las 15:00 horas, es la primera en la que se inicia el proceso de discusión del presupuesto municipal 2015.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17 (09/10/2014)

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica al H. Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N° 17 presentada por la señora alcaldesa, desglosando los Mayores Ingresos, Disminución de Gastos y Aumento de Gastos y el movimiento en cada una de las cuentas, el destino de los recursos y las transferencias otorgadas, establecidas en la respectiva Memoria Explicativa.

El **DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO** informa la situación que se generó a propósito del suplemento en la cuenta Becas municipales.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que más que una consulta a la Modificación Presupuestaria reitera un requerimiento que hizo llegar hace bastante tiempo la comunidad católica de Catrumán, solicitando un aporte para la reparación de su Iglesia.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** le informa que lo tiene considerada para la próxima modificación.

El **H. C SR. OJEDA** comenta respecto de la solicitud de Caulín La Cumbre donde piden recursos para comprar materiales que serán destinados al módulo en Santuario de las aves no hay que confundir ya que cuando la Corporación Cultural y Turismo vayan a visitar y evaluar las distintas necesidades para la instalación de los festivales costumbristas, a lo mejor, van a aparecer nuevamente con otros requerimientos, lo dice para que se tome en cuenta.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación del H. Concejo la Modificación Presupuestaria presentada por la señora alcaldesa, acogida favorablemente por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 de 09 de octubre de 2014, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 14.070; disminuir Gastos por M\$ 2.000 y Aumentar Gastos por M\$ 16.070, en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por la señora alcaldesa.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes organizaciones .

- **Junta de Vecinos Lamecura, M\$ 100; y**
- **Junta de Vecinos Caulín La Cumbre, M\$ 200**

MODIFICACION ORDENANZAS

FUNCIONAMIENTO MERCADO MUNICIPAL

La **ASESORA JURIDICA** informa que se ha modificado la Ordenanza Municipal solo con la incorporación de nuevos derechos, relata que en la Ordenanza del mercado municipal hay una serie de locales que no estaban generados, en atención a que cuando se incendió la Feria, algunos de los locatarios se trasladaron a esos espacios y se mantuvieron allí hasta que se abrió el nuevo edificio.

Indica que hoy día, para efectos de poder crear estos derechos y comenzar a hacer uso de ellos se están generando estos locales como derechos nuevos, la numeración sigue a partir del último local que está establecido en la ordenanza del mercado municipal, hay una sola persona que se va a cambiar de lugar, se trata de la oficina contable que estaba en la Feria y se traslada al 2° piso, dejando en el 1° a personas de turismo o artesanía.

Por otro lado menciona que hay un local, el N° 80 que es un restaurante que se cerró por deuda del ocupante y hoy también se estableció cuales van a ser los valores bajo los cuales se podía licitar dicho local y en el caso de no generarlo como restaurante, cafetería u otro rubro afín, crear algo similar a lo que tienen en la Feria , que es poder arrendarlo para eventos especiales cobrando un derecho por horas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta cual es la situación de la oficina de turismo que tenía don Rigoberto Paredes en el mercado.

La **ASESORA JURIDICA** comenta que era el local N° 78 y se eliminó, no existe físicamente, hoy va a estar establecido en un local que es municipal, esta persona pagaba un derecho de uso de suelo y el permiso para el rubro que tenía, el local siempre fue de él, el municipio se hizo cargo de esa situación y cuando se elabora el proyecto de conservación del mercado no contemplaba tener ningún local dentro de este perímetro y poder despejar esa área, para realizar otro tipo de actividades.

El **H. C. SR. CARDENAS** pregunta si el mercado municipal ha sido recepcionado por el municipio.

La **ASESORA JURIDICA** informa que se hizo un acta de recepción provisoria, hay que hacer las consultas a la Dirección de Obras, pero es un tema anexo a la Ordenanza.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si los locales 77 y 78 efectivamente no tenían cobro y si varió el precio respecto de lo que pagaba antes.

La **ASESORA JURIDICA** responde que el local N° 78 en algún momento tuvo un cobro en el lugar donde estaba emplazado, que era el kiosko ubicado afuera del mercado, hoy se trasladó al espacio donde quedaba la oficina contable en el primer piso.

Señala que el valor no varió, conversaron con él y le dijeron que idealmente en ese lugar había que dejar un local de Agencia de turismo o artesanía, privilegiando el primer piso, hablaron de los precios, los que se trabajaron en base a los valores por metro cuadrado, no se alejaron mucho de lo que estaba ingresando al municipio, el local es un poco más amplio.

El **H. C. SR. OJEDA** pregunta si los locales N° 79 y 80 están disponibles para ser licitados.

La **ASESORA JURIDICA** responde afirmativamente, agregando que una vez que se establecen en la ordenanza pueden hacer el llamado a licitación pública.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la modificación de la ordenanza de funcionamiento del mercado municipal, incorporando las modificaciones presentadas por la Asesora Jurídica, aprobada por todos los concejales presentes en la sesión.

El **H. Concejo Municipal**, en decisión unánime, acordó introducir las siguientes ordenanzas, las modificaciones que se indican a continuación :

Ordenanza Municipal sobre funcionamiento del Mercado Municipal :

ARTICULO UNICO : Modificase la ordenanza Municipal sobre funcionamiento del Mercado Municipal en los términos que a continuación se indican :

a) Incorpórese en el artículo 45 el siguiente local :

NIVEL 2

ZONA	LOCAL	Total m2	RUBRO	Valor m2	Promedio mensual	Temporada alta	Temporada baja
F	77	10,65	Oficina Contable Turismo y sus afines	0,1381	1,4708	1,4708	1,4708
F	78	22,62	Oficina turismo, artesanía, paquetería y sus afines	0,0802	1,8141	3,6282	0,9071

NIVEL 2

ZONA	LOCAL	TOTAL M2	RUBRO	VALOR M2	PROMEDIO MENSUAL	TEMPORADA ALTA	TEMPORADA BAJA
D	79	5,13	Quiosco, artesanía y sus afines	0,1082	0,555	1,9653	0,4909

NIVEL 3

	LOCAL	Total m2	RUBRO	Valor m2	Promedio mensual	Temporada Alta	Temporada Baja
	80	164,32	Restaurante, Cafetería y sus afines	0,0297	4,8803	9,7688	2,4417
			Eventos especiales	Derecho por hora	0,6507 UTM		

b) Incorpórese en el artículo 72 en lo relativo a USOS PERMITIDOS los siguientes rubros :

- ZONA D : Oficinas comerciales y de servicios, artesanía, paquetería y sus afines
- ZONA F : Oficinas comerciales y de servicios, artesanía, paquetería y sus afines.

ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESION, PERMISOS Y SERVICIOS

La **ASESORA JURIDICA** informa que también se crearon derechos nuevos en la Ordenanza Local de Derechos Municipales relacionados con los costos de reproducción y solicitudes de la Ley de Transparencia que pueden ser cobrados por el municipio, se decidió incorporarlos como una regulación especial incorporando un artículo 44 bis.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si los valores que se van a cobrar han sido comparados con otros municipios o es un precio que se paga regularmente.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** responde que tuvieron la posibilidad de hacerlo y son similares a los que se cobran en otras municipalidades.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** somete a votación la modificación de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por concesión, permisos y servicios que incorpora un artículo 44 bis, aprobada por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

ARTICULO UNICO : Modificase la Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesión, permisos y servicios, en los términos que a continuación se indican :

- Incorpórese un artículo 44 bis, con el siguiente texto : por los costos de reproducción directo de solicitudes por ley de transparencia, se pagarán los siguientes valores :

1.- Fotocopias blanco y negro	1.1	CARTA	Papel fotocopia 75`grs. Bond grs.	\$ 30
	1.2	OFICIO	Papel fotocopia 75 grs. Bond grs.	\$ 30
	1.3	DOBLE CARTA	Papel fotocopia 75 grs. Bond grs.	\$ 50
2.- Fotocopias color	2.1	CARTA	Papel fotocopia 75 grs. Bond grs.	\$400
	2.2	OFICIO	Papel fotocopia 75 grs. Bond grs.	\$400
	2.3	DOBLE CARTA	Papel fotocopia 75 grs. Bond grs.	\$800
3.- Fotocopia plano color		Metro cuadrado	Papel Bond	\$20.000
4.- Fotocopia plano blanco y negro		Metro cuadrado	Papel Bond	\$ 1.000
			Vellum	\$ 3.000
			Polyester	\$ 6.000
5.- Ploteo de planos blanco y negro		Metro cuadrado	Papel Bond	\$ 1.000
			Vellum	\$ 4.000
			Polyester	\$ 7.000
6.- Ploteo de planos color		Metro cuadrado	Papel Bond	\$ 4.000
7.- Escaneo de planos y documentos blanco y negro		Metro cuadrado	Papel Bond	\$ 2.000
8.- CD cada uno				\$ 700
9.- DVD cada uno				\$ 700

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** complementando la información entregada por la Directora de Finanzas manifiesta que si bien esta cuenta que están dando surge a raíz de las peticiones que han tenido de los locatarios, en razón a poder modificar esta ordenanza en cuanto a los derechos, la señora alcaldesa también ha recibido esas peticiones, se han reunido con ellos señalando que iban a revisar esta situación financiera durante el mes de octubre, dado que se requieren hacer modificaciones para empezar a operar el próximo año, sin embargo, la petición que hacen es poder tener un canon de temporada baja durante todo el año.

Menciona que en temporada alta, noviembre a febrero, el promedio de ingreso fluctúa entre los 9 millones y fracción y en período de baja entre 6 y 7 millones de pesos, acoger una propuesta de ese tipo significaría adicionar un déficit de 2 millones de pesos mensuales, esa es más o menos la lógica de los cálculos que establecieron e el sentido de poder transparentar informando al Concejo Municipal la situación, dado que es complejo el escenario de tomar una decisión y hacer una disminución en consecuencia que las diferencias que existen en con los gastos operacionales, en algún momento van a tener que suplementarlas con otros ingresos municipales.-

La **SRA. ALCALDESA** consulta cuantos locales están desocupados o si ya están completos.

El **SR IVAN VELASQUEZ** señala que con este esquema, felizmente en el mes de octubre van a tener un 100% de los locales ocupados y cree que este verano fácilmente deberían estar todos poniéndose al día con sus deudas, van a tener que ajustar el proceso de cobranza a quienes están infringiendo los artículos de la ordenanza propiamente tal, de acuerdo a los pronósticos la época estival viene bien prometedor y con la mayoría de los locales funcionando, en febrero o marzo deberían tener otro estudio, otra proyección del estado – resultado y ser mas positivo.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que iba a consultar respecto de la deuda, pero ya tiene la respuesta, el análisis que habría que hacer de esa deuda es si es cobrable o ya se transforma en inmanejable, desde el punto de vista de los locatarios que están morosos, si estuvieran al día en sus pagos el déficit sería bajo, por lo tanto, si le piden su opinión para atender la inquietud de los locatarios de la Feria, de bajar los cánones no estaría disponible en esta época en que deben modificar la ordenanza y también ver lo que pasa el otro año para estudiar algo similar.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta su preocupación por la deuda que mantienen los locatarios, la ordenanza es muy clara en ese aspecto y que no paga arriendo debería entregar el local, además si cualquier ciudadano que trabaja a pérdida no puede seguir con su actividad y menos a costa del municipio, como en este caso, que es plata de todos los ancuditano, ahí la administración debe tener claro su rol para que las personas se pongan al día.

Comenta que varias personas de la Feria le han dicho que han solicitado mantener los focos centrales apagados, incluso se lo han manifestado a la señora alcaldesa, ha constatado que efectivamente es así, en consecuencia que deberían economizar, la administración debe tomar los resguardos necesarios para no ir aumentando mas deudas para el municipio.

El **H. C. SR. OJEDA** se alegra que le entreguen un informe real de lo que está sucediendo en la Feria, considera que se debe usar y aplicar la ordenanza, que es bien dura en ese sentido, espera que en el próximo informe les den una realidad distinta respecto de la cancelación de quienes hoy mantienen deuda, pensaba que iba a ser más dramático, de alguna manera los deja más tranquilos en ese sentido porque pueden recaudar, dentro de los próximos meses lo que se adeuda y va a permitir mostrar números azules.

El **H. C. SR. MUÑOZ** agradece la información ya que es muy clara, situación que ha venido sosteniendo desde el principio, que no le cabe ni una duda que van a sobrepasar los 10 millones de pesos de déficit, le preocupa en el sentido que deben aplicar la ordenanza, de lo contrario se va a transformar en un vicio y eso lo tienen que cortar de raíz, aunque duela, pero tiene que ser así, de aquí al mes de febrero sí al local no le va bien que cambie su rubro, no pueden estar subvencionando a personas que no quieren pagar, hay que aplicar la ordenanza como corresponde, establecer fechas y plazos definitivos para que cancelen.

Plantea que deben tomar medidas para bajar los costos de operación y mantenimiento de la Feria reduciendo los costos de electricidad, usando otro tipo de energía sustentable, los costos en el servicio de ase y seguridad, ver como lo racionalizan, eso significaría que la Feria se sustentaría, se pueden optimizar los gastos, es una buena tarea para el administrador, el pazo debe ir sí o sí, de lo contrario no están dando una buena señal.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** manifiesta que tiene una apreciación muy similar a la de los concejales sobre la aplicación de la ordenanza que es bastante clara, sobre los deudores le gustaría saber si pertenecen a un mismo rubro, cual es la diferencia de estos, para poder establecer si al final es eso lo que incide en sus bajas ventas o son los locatarios que se niegan a pagar.

El **SR. VELASQUEZ** expresa que lamentablemente cuando se ejerce la actividad de comerciante tiene que tener claro que cuando tienen beneficios, uno de ellos es la ubicación y el derecho a llave, si el local está mal ubicado, frente a un supermercado, no puede decir que le va mal, diría que el producto que eligió es el malo o simplemente su técnica de marketing no lo ha ido incorporando para tratar de ver que le entusiasma al cliente para que le compre.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** indica, respecto a los costos de operación que apela a la creatividad del Administrador, y ver como se generan mayores ingresos, está el salón de eventos, que tal vez, hay que empezar a sacarle algún provecho, a hacer actividades que sean del municipio para que se visibilice ese espacio y se empiece a mostrar como oferta.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita el listado de los locatarios, los que están al día en sus pagos y los que le adeudan al municipio.

Se solicita tiempo adicional para continuar la reunión al plazo que está establecido en el Reglamento interno del Concejo Municipal por 40 minutos más.

PRESENTACION MODELO NEGOCIO PARQUIMETROS

Interviene la Directora de Tránsito **SRA. CONSUELO SALINAS**, explicando que este trabajo fue muy difícil ejecutarlo porque no tenían los datos exactos, por lo se tuvo que hacer en base a supuestos, la idea es que el municipio se haga cargo del Servicio de Parquímetros y para ello se elaboró un estudio con respecto a la estructura de costos para la provisión de mano de obra , entrega las cifras de los costos fijos y variables.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta cuál es la figura legal de la persona que tome este servicio.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** responde que es como un Concesionario que preste la mano de obra.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica al H. Concejo que hay dos alternativas, que el municipio se haga cargo del sistema de parquímetros a través de un sistema mixto licitando la provisión de mano de obra, considerando que el municipio no cuenta el personal necesario. Plantea que de la concesión general la propuesta es mantener un 90%, es decir, van a excluir algunas calles, por lo tanto, la relación que se está haciendo de veintiocho (28) cobradores es por el número de calles, en ese sentido van a tener que contratar a una empresa o a un servicio que les proporcione el número de operadores que mencionó.

Señala que es una modalidad que les puede entregar información y algún tipo de certeza de lo que está pasando con el servicio, que el municipio adopte este sistema, más la administración, coordinación y supervisión donde un funcionario de Planta se haría cargo de mantener o controlar las oficinas, contratar los sistemas de software, el arriendo de las máquinas necesarias y los elementos que se requieran para el buen funcionamiento, que de acuerdo a lo presupuestado estiman en 17 millones de pesos y fracción versus un ingreso estimado de 31 millones de pesos, cifra que hay que revisar ya que la considera alta, están tratando de establecer un marco presupuestario que les dé una idea o un margen de cuanto les va a salir este proceso.

Por otro lado menciona que el sistema de control hoy día está libre y los efectos ya lo están viendo, no hay donde estacionarse, por lo tanto, para apurar el proceso y tomar una decisión hay que hacer algún trato directo con una empresa o un prestador de servicios y en relación a los tiempos podrían empezar con seis meses entendiendo que dos meses no es atractivo para nadie, en atención a que además se va a iniciar la temporada alta, la propuesta que se trae al Concejo es adoptar dicha modalidad por seis meses, en el intertanto tienen que revisar la Ordenanza respecto a la tarifa de modo de ver si pueden determinar una que genere un grado de equilibrio mejor y le permita a un concesionario licitar y no tener los problemas que hoy enfrentan.

Informa que hay una propuesta de un particular que se ha acercado al municipio en el sentido de poder operar el sistema de parquímetros, ha sido muy claro en el sentido de señalar que está dispuesto a trabajar por un lapso de seis (6) meses, ofertándoles un monto mensual muy parecido a lo que están solicitando, es la segunda opción o tomar la decisión de volver a licitar.

El **H. C. SR. DELGADO** expresa que un elemento importante son los inspectores de calles y cuando se habla del recursos humano no están considerados.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** comenta que el administrador y dos supervisores tienen que ser de Planta, sacarlos de sus labores y que trabajen medio día porque deben tener responsabilidad funcionaria para que puedan manejar recursos.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si no es posible abordar esta situación de emergencia con la Corporación Cultural, donde tienen mayor margen de acción respecto al manejo de recursos y que pudiera ser también una posibilidad de ingresos para realizar actividades en dicha Institución.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que la Corporación Cultural puede hacer actividades que le reporten beneficios, que los utilicen en sus objetivos, la dificultad es como lo implementan porque la municipalidad no les puede pasar plata para que realicen este sistema de parquímetros y desde el punto de vista estrictamente legal si efectúan una actividad comercial, todo lo que reporten tienen que ingresarlo a las arcas de la Corporación Cultural.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que sería en la partida, al implementarse el sistema a través de la Corporación Cultural, no lo está pensando para seis meses sino que a largo plazo y podría ser una instancia atractiva para recaudar platas que le hace mucha falta.

El **H. C. SR. MUÑOZ** consulta si existe alguna institución de beneficencia que se haya acercado al municipio solicitando operar el sistema de parquímetros.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** contesta que no han tenido mayores interesados ni hay solicitud formal, entendiendo que la comunidad está informada que han habido concesionarios que han señalado que el sistema no funciona.

El **H. C. SR. CARDENAS** recuerda que han habido inquietudes, en alguna oportunidad estaba muy interesado el Cuerpo de Bomberos por la gran necesidad de recursos que requieren, incluso la comunidad viendo lo que está pasando estos días ha opinado que se le debería entregar el servicio a la institución aludida, desconoce si actualmente hay interés de hacerse cargo de este servicio

El **ADMINISTRADOR municipal** reitera lo dicho en orden a que no han habido solicitudes porque actualmente hay antecedentes importantes de empresas que han fracasado en el desarrollo de su modelo de negocio, porque a lo mejor han subestimado los ingresos, hay que tomar en consideración que como municipio tienen presupuestado parte de los recursos que quedan distribuidos en las cuentas de gastos del municipio.-

El **H. C. SR. OJEDA** señala que su preocupación en la estructura de costos es que sucede con los trabajadores, suponiendo que este modelo de negocio es por seis meses que va suceder, se olvidan de dejar estipulado el resguardo para ellos, ha sido histórico en el municipio, en el momento que termina una concesión los trabajadores son llamados a firmar voluntariamente sus finiquitos para no pagarles el despido, esos derechos deben protegerse, debe ser un ejemplo y desde ya considerarlo.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** opina que habría que sondear la idea del concejal Gómez de ver si se podría hacer a través de la Corporación Cultural o que el municipio se haga cargo, lo del trato directo generándole las condiciones apropiadas a la persona que lo ofreció, le parece que es lo más impropio que pudieran hacer, porque al final le estarían tejiendo un chaleco a medida a alguien que apareció en la mejor temporada para los parquímetros y para solucionar el problema, no estaría de acuerdo.

Señala que generalmente no está de acuerdo en externalizar los servicios, porque haciendo un esfuerzo y una buena planificación podría administrarlo el municipio y generar sus propios recursos, si no es así, solamente con la provisión de la mano de obra de algún externo, ver la posibilidad en torno al análisis jurídico si se puede hacer cargo la Corporación Cultural, calculando cuanta ganancia podría generar, teniendo presente también lo que está establecido en el presupuesto ya que han requerido más de lo que están traspasando y por otro lado, les queda absolutamente claro para cualquier aprensión de la comunidad los fines que van a tener los ingresos por concepto del parquímetro, algo que también ha sido cuestionado, considera que es una buena posibilidad, reiterando que el trato directo no es la mejor opción y no lo apoyaría.

La **SRA. ALCALDESA** le consulta al Administrador Municipal si hay algún procedimiento que puedan pedir como oferta, personas que se puedan interesar por seis meses en operar el sistema.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que el municipio está obligado por la Ley de Compras Públicas a hacer un proceso de licitación sí o sí, hay una excepción en este caso porque manifestaron que si desean operar el sistema con mayor rapidez y adoptan la decisión que sea el municipio quien administre deberían pensar que lo más expedito es hacer el proceso, tener la aprobación del Concejo Municipal para llegar a tener el trato directo con alguien que les provea el servicio, de lo contrario tendrán que pasar por el sistema de compras públicas y en plazos y tiempos podrían llegar hasta el mes de noviembre, por lo tanto, ya sea esta modalidad o la que pueden explorar a través de la Corporación Cultural, que no la tienen clara y que habría que definir, igual les va a llevar un tiempo considerable, si no se puede tendrán que venir nuevamente al Concejo con la información depurada y solicitar la venia para hacer un trato directo con una empresa que les provea la mano de obra, de lo contrario tomar la decisión de solicitarlo a través del Portal.

La **DIRECTORA DE TRANSITO** comenta que iba a exponer el ofrecimiento de la persona que concurrió a su oficina a ofrecer una alternativa, pero le parece que no es necesario.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** sugiere tomar el resto de la semana para examinar la otra alternativa, traerlo mas depurado para que la próxima semana pase al Concejo, o bien convocar a una sesión extraordinaria y plantear cual es la solución y si no existe la posibilidad a través de la Corporación Cultural, pedir autorización del Concejo Municipal para un trato directo.

CORRESPONDENCIA

- Oficio de la Directora de Secplan remitiendo acta de evaluación correspondiente al proceso de licitación pública del proyecto "Ampliación Centro Comunitario comuna de Ancud", para conocimiento y aprobación.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** comenta que se refiere a la aprobación porque se trata de un proyecto de mas de 500 UTM donde se requiere la aprobación del Concejo Municipal.

La **DIRECTORA DE LA SECPLAN** explica a los concejales que recibieron los antecedentes de la evaluación técnica, se acompaña el oficio del Gobierno Regional, que al tomar conocimiento de la evaluación aludida les aprueba el proceso, también se adjunta una minuta del proyecto para conocimiento, recogiendo una solicitud que había de los proyectos que se están trabajando para tener clara la situación existente y la proyectada.

En relación al proyecto menciona que se busca ampliar en 123 metros cuadrados el Centro Comunitario que está en Almirante Latorre, que es la construcción de cinco (5) oficinas, un espacio multiuso con el propósito que puedan funcionar la OTEC y la Oficina de la Mujer, se presentaron a la licitación dos (2) oferentes, uno quedó inadmisibles por no presentar los documentos esenciales en dicho proceso, quedando uno en concurso, que cumplía con todos los requisitos que se habían establecido, agregando que se necesita la aprobación del Concejo, les apura porque el Gobierno Regional les va a asignar 100 millones de pesos más para dos (2) nuevos FRIL, condicionado a tener adjudicado a con acta de terreno de este proyecto.

Sometido a votación del H. Concejo se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se celebre contrato de ejecución de la obra "Ampliación Centro Comunitario Comuna de Ancud" con don Raúl Ulloa Aguilar, RUT N° 5.291.828-6, por un monto de \$ 40.733.531 y un plazo de ejecución de 108 días corridos.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 65, letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

- Solicitud de traslado de patente municipal de alcoholes, rubro Bar presentado por doña Lorena Matilde López Schencke, a emplazarse en calle Blanco Encalada 551 A.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** informa que la patente estaba en calle Aníbal Pinto 1407, contiene todos los antecedentes que se requieren en regla.

Se somete a votación del H. Concejo, aprobándose la autorización para el traslado de la patente mencionada por todos los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la patente de alcoholes, rubro bar, desde calle Aníbal Pinto N° 1.407 a calle Blanco Encalada N° 551-A de la ciudad de Ancud, a doña Lorena Matilde López Schencke, RUT N° 11.428.832-2

Informe Jurídico sobre el trato directo para la habilitación de los semáforos, emitido por la Asesora Jurídica, que en lo particular establece que en las condiciones en que se aprobó este era correcto por la urgencia, considerando los informes de la Unidad Operativa de Control de Tránsito que expresó dos (2) informes y uno de ellos establece las dificultades que existen en la actualidad con este proyecto y las posibilidades de deterioro.

- Informe de Asesoría Jurídica que se refiere a la obligación de la Municipalidad, como dueña de aportar los recursos para adquirir las Boletas que permitan hacer los traviesos en el proyecto de Chacao que también quedó sujeto aun informe jurídico.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** relata que, en concreto el informe establece que las bases administrativas del contrato de construcción de la infraestructura sanitaria establecían que el valor de la oferta incluía los gastos que irrogan el cumplimiento del contrato, sea directo o a causa de el y los costos de la garantía, de modo tal que el contratista puso los recursos, los depositó en una cuenta presupuestaria municipal y sobre la base de eso se están tomando las boletas de garantía, se suscribieron los decretos de pago, las boletas las están tomando con recursos propios del contratista.

- Decreto Alcaldicio N° 3976 de 8/10/2014, que adjudica el proceso de licitación pública del proyecto "Reparación Escuela Anexa, comuna de Ancud", a don Néstor Ciro Cárdenas Avendaño por un monto de \$ 9.094.918, plazo de ejecución 46 días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 4029 de 10/10/2014 que declara inadmisibles las ofertas presentadas en el proceso de licitación pública, proyecto "Conservación Liceo Domingo Espiñeira Riesco, etapa equipamiento y equipos", por cuanto dichas ofertas no cumplen con el 100% del equipamiento y equipos requeridos en el proyecto.-

Finaliza la sesión a las 19:25 horas

Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones
RWB/cob.-


RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE H. C. MUNICIPAL